



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27339-OC

Providencia, 29-07-2016

Señor(es): UNIVERSIDAD DE CHILE
Dirección: CAP. IGNACIO CARRERA PINTO 1045, ÑUÑO A
Cargo Contable : Corporación Central(10001)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia

At.Sr.: MELINA REYES
R.U.T.: 60.910.000-1
Código Presupuestario: 2-81-37-57-002
Fecha de creación : 28-07-2016
Fecha de despacho: 17-12-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CURSO CAPACITACIÓN DIPLOMADO GESTIÓN DEL AULA BAJO EL ENFOQUE INCLUSIVE INICIO 30 DE JULIO DE 2016 TERMINO 17 DE DICIEMBRE DE 2016	121800.00	121.800
<p>Son: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS.- RQ 4237-SERV CURSO CAPACITACIÓN</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 121.800</p> <p>Exento-de IVA</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 121.800.-</p>

(CEG) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme